

## INFORME DEL COMISARIO

### INFORME DE LABORES DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2019

A los Accionistas de TRACYA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de TRACYA S.A., presento mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018.

#### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

#### **Responsabilidad del Comisario.**

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditorías, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**Opinión sobre cumplimiento.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TRACYA S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he pedido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionista y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

**Opinión sobre el control Interno.**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, en cuanto a la seguridad de gestionar información financiera confiable, protección, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

**Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías.**

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



**CPA. Elisa Valdez Bone**

**COMISARIO**

**C.C. No. 0917098675**